

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de hacer lugar al reclamo de los vecinos del barrio Paraje Perichón, la Carta Orgánica Municipal Art. 14º Inciso 2, Inciso 7, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos han manifestado preocupación por el socavón en el acceso al barrio mencionado en el Visto.

Que, en el acceso principal a unos 1500 metros se puede visualizar un canal, como el agua proveniente del mismo ha erosionado la zona y continuara haciéndolo si no se toman las medidas necesarias para prevenirlo.

Que, se solicita se realice inspección y las tareas necesarias para evitar que el inconveniente empeore y se dificulte el acceso a los vecinos.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Articulo 14º inciso 7 establece Promover, diseñar e implementar políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que, en los objetivos propuestos por el municipio en su Carta Orgánica, Articulo 14°, inc.2 establece que se debe garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales, asegurando las condiciones de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, calidad, eficiencia, transparencia, equidad y control social, concibiéndolos como un derecho humano.

Que, el Honorable Concejo Deliberante debe colaborar con el Departamento Ejecutivo Municipal, para atender las necesidades y problemáticas planteadas por los vecinos de la ciudad a quienes representan.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Inspección y tareas necesarias para evitar el socavón en el ingreso al barrio Paraje Perichón

ARTICULO 1º: SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponde se realice inspección y las tareas necesarias para evitar el socavón en el ingreso al barrio Paraje Perichón.

ARTICULO 2º: DE FORMA. -

DADO	en	el	Recinto	del	Honorable	Concejo	Deliberante	de	la	Ciudad	de	Corrientes,
•••••	de	el m	ies de	•••••	del año .	•••••						